

Deben partidos incluir a representantes de los grupos poblacionales en fórmulas para diputados

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Por primera vez en un proceso electoral, los partidos políticos deben cumplir, por ley, con acciones afirmativas o cuotas, a fin de que en el Congreso de la Ciudad de México estén representados los diversos sectores sociales.

En el registro de candidaturas para diputaciones locales, los institutos políticos deberán cumplir con al menos 12 fórmulas para incorporar a diversos grupos poblacionales, desde jóvenes y adultos mayores, hasta personas afromexicanas.

De acuerdo con la consejera electoral Sonia Pérez, se deben registrar de manera obligatoria siete fórmulas de jóvenes —de entre 18 y 35 años—, al menos una fórmula para personas con discapacidad, de pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, de la diversidad sexual y de género, de personas afrodescendientes o afromexicanas, y adultos mayores que tengan 70 años cumplidos el día de la elección.

En el caso de las fórmulas de personas jóvenes, los partidos deben registrar al menos una en bloques altos o medio de competitividad en el caso de la elección de distritos por mayoría relativa.

Y en el caso de las listas para diputaciones plurinominales, se deberán integrar al menos cuatro fórmulas de personas jóvenes, y al menos una de los grupos prioritarios.

El registro será de manera electrónica del 8 al 15 de febrero.

“Nosotros vamos a analizar cada uno de los registros y a revisar que se cumpla, primero, con la paridad de género, y luego, con cada una de las acciones afirmativas, y si no cumplen se les tendrán que negar”, dijo la consejera, quien puntualizó que la procedencia o no de las candidaturas se haría oficial al inicio de las campañas electorales, como fecha máxima.

En otro tema, el Info reprobó en materia de transparencia a los partidos políticos, al colocarlos entre los cinco primeros lugares de incumpli-

miento y actualización de sus obligaciones mínimas de transparencia.

El peor evaluado es el Partido de la Revolución Democrática, con una calificación de 28 de 100 puntos, seguido del Revolucionario Institucional, con 88 puntos.

Ayer, este medio publicó que los presidentes de los partidos mantienen en la opacidad sus declaraciones patrimoniales, pese a recibir recursos de la hacienda pública.

